



04 NOV. 2015

C/15
10235

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/863/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, relativo a la autorización de Cabildo para otorgar descuentos por concepto de multas de tránsito y estacionó metros, con el fin de apoyar la economía de las familias juarenses; solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 06 de noviembre del año 2015; bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. TM/075/2015 girado por parte del Tesorero Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar de manera general durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, un descuento del 100% de los recargos en infracciones de vialidad emitidas antes del 31 de octubre del 2015, con el fin de apoyar la economía de las familias juarenses y que se encuentren en posibilidades de mantener su documentación en regla.

C O N S I D E R A N D O S:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que los descuentos se otorgarán a la ciudadanía en general, atendiendo a las condiciones económicas que prevalecen en nuestro municipio y al escaso ingreso que se está percibiendo por tales conceptos, ya que las familias juarenses en los meses de junio, julio y



agosto deben afrontar numerosos gastos relacionados con la educación de sus hijos; desde el pago por exámenes de admisión, graduaciones, inscripciones al nuevo ciclo escolar y los gastos para la adquisición de útiles y uniformes escolares. Por lo anterior, con el objetivo de apoyar la economía de las familias juarenses y al mismo tiempo abatir la cartera vencida de los diversos conceptos de cobro municipales, y con la finalidad de que regularicen su situación con el Municipio, es por lo que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, después de analizar la propuesta respectiva, emitimos el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina favorable por ésta Comisión de Hacienda, con fundamento en los artículos 40 y 53 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua, el autorizar al Tesorero Municipal a fin de que otorgue descuentos de manera general durante los meses de noviembre y diciembre, un descuento del 100% de los recargos en infracciones de vialidad emitidas antes del 31 de octubre del 2015.

Descuentos que se harán efectivos en las cajas registradoras, al momento de realizarse el pago correspondiente; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por éste Honorable Ayuntamiento autorizar al Tesorero Municipal a fin de que otorgue descuentos de manera general durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, consistente en el 100% de los recargos en infracciones de vialidad emitidas antes del 31 de octubre del 2015.

Descuentos que se harán efectivos en las cajas registradoras, al momento de realizarse el pago correspondiente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE:
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**